

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de agosto de 2014

Licenciada

Cínthya Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría financiera de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del renglón presupuestario 262 combustibles y lubricantes, en la unidad ejecutora No. 123, denominada: Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables del renglón presupuestario 262 combustibles y lubricante, arqueo de los cupones de combustible, así como la evaluación de la estructura de control interno y pruebas de cumplimiento en el área de vehículos, durante el período comprendido del 01 de enero al 27 de junio de 2014 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Vehículo no identificado con el logotipo oficial del Ministerio de Educación.

En la unidad ejecutora No.123, se determinó que el vehículo tipo pick up marca Toyota, línea Hilux, doble cabina, modelo 2007, color plateado metálico, placas O-747BBF, no se encuentra identificado con las calcomanías con el logotipo oficial del Ministerio de Educación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo, debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora General, para que de forma inmediata procedan a colocarle las calcomanías autoadhesivas al vehículo descrito en la condición, para que el mismo se encuentre identificado de forma permanente, dando así cumplimiento a las instrucciones de la normativa legal vigente.

Hallazgo No. 2

Vehículos sin uso.

En la unidad ejecutora No.123, se determinó que la motocicleta identificada con placa M-533BBS no es utilizada desde el 8 de marzo de 2013 y el vehículo identificado con placa O-743BBF no ha sido utilizado desde el 14 de diciembre de 2012, de acuerdo a las bitácoras de los vehículos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora General, para que agilice la gestión de la reposición de la placa del vehículo O-743BBF y así este pueda ser utilizado. De igual forma, gire las instrucciones a donde corresponda para trasladar la motocicleta a una de las Dependencias del Ministerio de Educación, donde sea necesaria y se le de utilidad.

Los hallazgos contenidos en el informe No. 39589-1-2014, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-09-2014 de fecha 22 de julio de 2014, del libro No. L2 21400 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado y las recomendaciones giradas, durante la ejecución de la auditoría, se fortalecieron los controles internos existentes, siguientes:

- Se corrigieron formularios SER-FOR-14, utilizados para solicitar combustible, que contenían errores en su elaboración.
- Se elaboraron los formularios SER-FOR-16, "Conocimiento de entrega de vehículos" de los vehículos con números de placas O-738BBF, 742BBF, O-747BBF, MI-66BBM, O-039BBK, O-572BBH y O-389BBG, que se encontraban pendientes de elaboración.

Adicional a lo anterior, se le dió seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior, según el informe de No. 31073-1-2013 de fecha 23/11/2013, que contiene cuatro (4) hallazgos, determinando lo siguiente:

Dos (2) fueron implementadas: Hallazgo No.1. Bitácora de viaje de vehículo, sin describir la comisión oficial y Hallazgo No. 2. Mala aplicación del Renglón presupuestario.

Dos (2) están en proceso: Hallazgo No.3. Falta de utilización del formulario SER-FOR 14 y Hallazgo No.4. Pagos por gastos de mantenimiento a vehículos que no es legalmente propiedad de la institución.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,